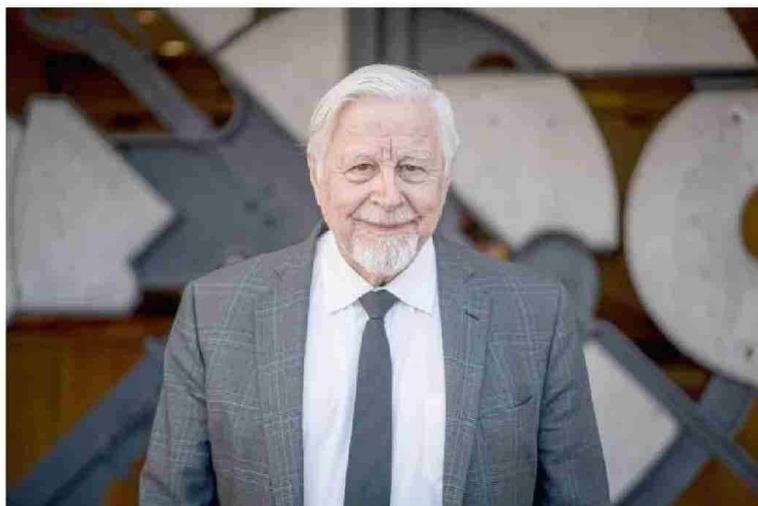


Diputado Celedón (Ind) presenta proyectos para fortalecer la justicia y el cumplimiento de obligaciones internacionales en Derechos Humanos

En el marco de su labor en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputadas y Diputados, los parlamentarios Roberto Celedón y Carolina Tello ingresaron dos proyectos de ley que buscan avanzar de manera decisiva en la justicia, la verdad y la reparación en Chile.

El primero es respecto al cumplimiento del Estado de Chile, de sentencias y resoluciones internacionales en materia de DDHH; y el segundo, respecto a la derogación del DL N° 2191, de 1978, respecto a la norma de amnistía para militares involucrados en violaciones a los DDHH en la primera etapa de la dictadura.

El diputado por el Maule Norte, Roberto Celedón (Ind FA), agregó el daño que



le ha hecho la Ley de Amnistía a la hora de tener justicia. “La jurisprudencia actual de la Corte Suprema, la ley de amnistía, mella muchas veces fundamentos para pedir la absolución de los inculcados en estos delitos de lesa humanidad. Lo importante es que Chile cumpla con sus obligaciones internacionales, y esto se refiere básicamente a la Convención Americana de DDHH, en que el presidente Aylwin, cuando se ratificó el 5 de enero de 1991, expresamente señala que

Chile se somete a la jurisdicción de la Corte Americana de DDHH. La Corte ordenó que el Estado de Chile deje sin efecto estas normas que aún persisten formalmente, aunque sea en nuestro ordenamiento jurídico.

Para los diputados Celedón y Tello, ambas iniciativas se complementan y apuntan a un mismo objetivo: reforzar el compromiso del Estado de Chile con la justicia internacional, garantizar los derechos de las víctimas y cerrar definitivamente espacios de impunidad